

PLAN ESTRATEGICO CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR

2014-2018



MSC. LISZVETT DALLOS AVENDAÑO
Contralora del Municipio Bolívar Estado Táchira

MAYO 2015



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR
SAN ANTONIO – TACHIRA
RIF G-20006955-4
INDICE



	Pág.
Introducción	3
Reseña Histórica de la Contraloría Municipal de Bolívar	5
Misión, Visión y Principios	7
Valores	9
Políticas	11
Objetivos Institucionales de la Contraloría del municipio Bolívar 2014-2018:	12
Objetivo Estratégico Institucional N° 1	12
Objetivo Estratégico Institucional N° 2	14
Objetivo Estratégico Institucional N° 3	16
Objetivo Estratégico Institucional N° 4	17
Procesos Medulares	18
Estructura Organizativa	24
Cuadro Descriptivo:	
Procesos Medulares de la Contraloría Municipal de Bolívar	25
Plan Operativo Anual y Seguimiento	26
Esquema del Plan Estratégico	27
Mapa Estratégico	28



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Bolívar, correspondiente al período 2014-2018 tiene como apoyo las Líneas Generales del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, y el Plan estratégico de la Contraloría General de la República 2009-2015, y tiene como propósito realizar una serie de acciones para consolidar y fortalecer la gestión de control interno, el ejercicio del control fiscal, promoviendo la participación ciudadana y coadyuvando a la consolidación del Sistema nacional de control Fiscal.

Esta herramienta gerencial de planeación, concreta el compromiso institucional para el logro de la misión, visión, objetivos y metas trazadas, hacia los cuales se debe orientar la gestión del control fiscal en el Municipio Bolívar, estableciendo estrategias que enmarcan las actuaciones de la Contraloría; con el objeto de velar por el buen uso de los recursos públicos y que éstos se transformen en bienestar colectivo, en cumplimiento del fin primordial de la Administración Pública.

En su contenido se hace público el compromiso institucional tanto en la ejecución de su misión, como en la conducta de cada uno de sus funcionarios en el ejercicio de sus funciones, y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la generación de confianza a partir de la repuesta oportuna y efectiva a las peticiones, quejas y denuncias formuladas por éstos ante este Órgano de Control Fiscal.

De igual manera, se presentan los principios éticos de la organización, como postulados que representan el compromiso y la responsabilidad de los funcionarios, enmarcado en las leyes, la ética, la moral y las buenas costumbres.

En este sentido, el proceso fue basado en la redefinición de la visión y misión institucional, los principios y valores, los factores críticos del éxito, los objetivos



estratégicos institucionales, metas e iniciativas, así como el sistema de indicadores para medir y evaluar la gestión institucional; factores que son compartidos y asumidos por todos los integrantes de este Órgano de Control Fiscal Municipal.

El proceso de planificación implicó la participación y compromiso de todo el personal del Organismo, a fin de poder contar con un documento referente de las acciones que desarrollan para conseguir los objetivos trazados, acorde con la realidad en la cual intervienen.

Asimismo el Plan es un documento orientador para la formulación de los Planes Operativos y los Presupuestos Anuales para el logro de los Objetivos Estratégicos.

En este orden de ideas, el Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Bolívar del estado Táchira, para el período 2014-2018, contiene cuatro (4) objetivos institucionales con una visión de mediano y largo plazo que determinarán la acciones permanentes o temporales mediante los objetivos específicos y metas de corto plazo para poder asegurar el logro de las condiciones deseadas, a fin de garantizar una gestión eficaz y eficiente.

MSC. LISZVETT DALLOS AVENDAÑO
Contralora del municipio Bolívar estado Táchira



Reseña Histórica de la Contraloría Municipal de Bolívar

El Municipio Bolívar es uno de los 29 municipios que forman parte del Estado Táchira en la República Bolivariana de Venezuela, cuenta con una superficie de 198 km², está conformado por cuatro parroquias. Su capital, la ciudad de San Antonio es sede de una de las fronteras más importantes de Suramérica.

El municipio Bolívar se ubica en la zona nor-este del estado. En el caso particular, la ciudad de San Antonio del Táchira, capital del municipio, su longitud geográfica es de 72° 26' 26" Oeste, mientras que su latitud geográfica se encuentra a 7° 38'38" y 7° 48' 56" Norte, entendida esta última como la distancia que hay entre un punto de la tierra y la línea del Ecuador.

La ciudad de San Antonio está ubicada en el extremo occidental del país, a una distancia de 44 Km. de la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira, y el tiempo estimado de llegada en vehículo, sin congestión vehicular, es de una hora aproximadamente.

La Contraloría Municipal del Municipio Bolívar, nace por mandato Constitucional y Legal, tiene atribuida una de las funciones primordiales en la actividad municipal, como lo es **LA FUNCION DE CONTROL**, todo lo cual está establecido en los artículos 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, en tal sentido, el Concejo Municipal del Municipio Bolívar el 23 de Febrero de 2006, dicta la Ordenanza de creación de la Contraloría Municipal y posteriormente según Gaceta Municipal de fecha 23 de febrero de 2006, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 010 de fecha 23 de febrero de 2006, dicta la Ordenanza de Funcionamiento de la misma, sus funciones se circunscriben a controlar, vigilar y fiscalizar, todas las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras que



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR
SAN ANTONIO – TACHIRA
RIF G-20006955-4



efectúa cada dependencia adscrita a la Alcaldía del Municipio Bolívar; así como el examen posterior e inmediato, de dichas operaciones.

El día 30 de mayo de 2006, según acuerdo N° 010 del Concejo Municipal, fue nombrado el ciudadano Reinaldo Muñoz Arellano, como primer Contralor del Municipio Bolívar, en calidad de Interino; quien tuvo la responsabilidad de organizar el Control Fiscal Externo Local, encargándose del control, vigilancia y fiscalización de los fondos y demás bienes del municipio.

En fecha 13 de Junio de 2008, se designó por concurso público, según el Reglamento sobre los Concursos Públicos para la designación de los Contralores Distritales, Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, Resolución N° 01-0000091 de fecha 17/02/2006, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.386 del 23/02/2006, a la Abogado Liszvett Dallos Avendaño, titular de la cédula de identidad N° V- 8.020.882, tal como consta en acta N° 024, publicada en Gaceta Municipal N° 020 de fecha 13 de Junio de 2008, tomando posesión del cargo el día 16/06/2008, como la primera Contralora Municipal titular, quien se desempeña hasta los actuales momentos.



MISIÓN

Ejercer con efectividad la vigilancia de la gestión fiscal, a la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas o de otro orden y a los particulares, que manejen fondos o bienes del estado; a partir de la práctica del control social, control preventivo y del medio ambiente, propiciando la participación ciudadana y mejorando continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

VISIÓN

Proyectar a la comunidad el más alto grado de credibilidad y confianza, y ser líderes en la aplicación de instrumentos de calidad en el control fiscal en la región, realizando procesos con un alto grado de efectividad, eficiencia, eficacia y transparencia, lo cual redundará en el mejoramiento continuo de la gestión pública municipal.

En tal sentido, y para el logro de la visión, se ha planteado la misión organizacional y cuatro objetivos organizacionales, con sus objetivos específicos y las actividades a concretar.



PRINCIPIOS:

Apoliticismo: El Control se ejerce libre de cualquier influencia político-partidista.

Autonomía: Expresada en la potestad de la entidad fiscalizadora para organizarse, ejercer sus funciones y adoptar decisiones, al margen de la intervención de los órganos, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Carácter Técnico: El control debe fundamentarse en la aplicación consistente de métodos y técnicas que sustenten la calidad y pertinencia de los resultados.

Economía: El costo del control no debe exceder el que resulte de la suma de los beneficios esperados de la acción fiscalizadora.

Celeridad Administrativa: El control debe practicarse sin paralizar o entorpecer la gestión administrativa, optimizando su función fiscalizadora con procesos ágiles y eficaces.

Eficiencia: La contraloría en el ejercicio de sus funciones procura siempre el aprovechamiento máximo de sus recursos y de la capacidad con que cuenta. Con un mínimo de desperdicios para generar los resultados esperados con la calidad requerida.

Transparencia: La Contraloría ejerce el Control Fiscal Municipal manteniendo la claridad y transparencia en cada uno de sus procesos, así como en todas las actividades relacionadas con el control interno de la entidad.

Participación Ciudadana: La Contraloría del Municipio Bolívar, incentiva e incorpora a los ciudadanos en su gestión fiscalizadora, tal como lo estipula el Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Rendición de Cuentas: La Contraloría se fundamenta en su deber legal y ético de responder e informar por la administración, el manejo y los rendimientos de sus fondos, bienes o recursos públicos asignados y los resultados en el cumplimiento del mandato que le ha sido conferido.



VALORES

- ✓ Ética
- ✓ Honestidad
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Compromiso
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Objetividad
- ✓ Lealtad
- ✓ Respeto
- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Disciplina
- ✓ Puntualidad
- ✓ Vocación de Servicio

Ética: Las funciones de la Contraloría se expresan en acciones acordes al código de ética profesional para el funcionamiento público, asumido por la Institución.

Honestidad: En el cumplimiento de las funciones de la Contraloría, prevalece la rectitud, lealtad, integridad e imparcialidad.

Imparcialidad: Las funciones de la Contraloría se ejercen con rectitud y equidad.

Compromiso: Los funcionarios de la Contraloría del municipio Sucre, deben reflejar en el cumplimiento de sus funciones, su compromiso con la Institución y con la comunidad.

Responsabilidad: Los funcionarios de la Contraloría del municipio Sucre, cumplen debidamente sus funciones y asumen las consecuencias de sus decisiones y actos.



Objetividad: La acción de control debe estar desprovista de la influencia de factores subjetivos que puedan alterar el carácter ecuánime de los resultados de la gestión fiscalizadora.

Lealtad: Las funciones del equipo de personas que forman parte de la Contraloría del Municipio Sucre, deben estar enmarcadas dentro del más estricto sentido de salvaguarda de los intereses de nuestra Institución, donde la nobleza y las actitudes de confidencialidad y reserva de la información estén por encima de cualquier interés.

Respeto: El equipo de trabajo que conforma la Contraloría del municipio Sucre debe aceptar y comprender tal y como son los demás, base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de la institución.

Trabajo en Equipo: Los funcionarios de la Contraloría del municipio Sucre, se identifican y hacen parte de un grupo de trabajo que armoniza sus acciones hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por la entidad, asegurando un eficaz y efectivo cumplimiento de nuestros objetivos.

Disciplina: Los funcionarios de la Contraloría municipal de Sucre realizan sus funciones de forma ordenada para la consecución de los objetivos de manera eficaz y eficiente.

Puntualidad: Es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones.

Vocación de Servicio: Orientado hacia las personas, dando preferencia a los requerimientos de la población y a la satisfacción de sus necesidades, con exclusión de conductas, motivaciones e intereses distintos al de la institución.

POLITICAS:

- Efectuar control fiscal innovador, transformador y oportuno a todos los entes sujetos a control.
- Efectuar las actividades de control con economía, eficacia, eficiencia, calidad, efectividad y transparencia en beneficio del ciudadano.
- Abordar las actuaciones fiscales con visión sistémica, privilegiando las áreas de mayor importancia económica e interés estratégico.
- Privilegiar la actualización y capacitación de los recursos humanos en las áreas medulares de las actividades de Control Fiscal, incorporando a todo el personal.
- Dotar al auditor de los equipos con tecnología de punta y del instrumental necesario para ejercer en forma eficiente las funciones encomendadas por el órgano contralor.
- Ser intolerante frente a la corrupción e impunidad.
- Privilegiar el trabajo en equipo.
- Privilegiar las actuaciones fiscales que inciden directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Mejorar y mantener permanentemente un ambiente de trabajo adecuado y el nivel de calidad de vida de los funcionarios de la Contraloría.
- Premiar al funcionario innovador que en sus actuaciones, coadyuve al mejoramiento de la calidad del servicio prestado por el órgano contralor.



OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO BOLIVAR 2014-2018:

Objetivo General:

Velar por la correcta utilización de los Recursos Públicos Municipales, que maneja la Alcaldía del Municipio Bolívar, los entes descentralizados y las personas naturales o jurídicas que reciben aportes, con la finalidad de que se traduzcan en beneficio para la comunidad. Actuando con estricto apego a las leyes y normas que regulan materia de Control Fiscal.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Objetivo Institucional N° 1:

FORTALECER LA AUDITORÍA DE ESTADO Y EL CONTROL DEL PATRIMONIO PÚBLICO:

Con este objetivo se pretende desarrollar actividades en pro de fortalecer el Control Fiscal Municipal, orientado a consolidar una gestión pública eficaz y eficiente, desarrollando acciones preventivas y orientadoras, vigilando que los recursos que conforman el Patrimonio Público Municipal sean utilizados en la forma adecuada, dando cumplimiento a los parámetros legales y técnicos establecidos en Nuestro País.

1.1. - Reafirmar el ejercicio del control fiscal: Los procesos medulares desarrollados por la Contraloría del municipio Bolívar son llevados a cabo a través de actuaciones fiscales, procesos de determinación de responsabilidades y actividades encaminadas a ejercer el control del patrimonio público municipal, las

cuales se realizan siguiendo un conjunto de métodos, procedimientos y técnicas que se consolidan entre sí, permitiendo lograr los objetivos y metas planteados de manera efectiva, partiendo de una programación anual.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

1.1.1.- Realizar actuaciones de control de cualquier naturaleza a los órganos del Poder Público Municipal.

1.1.2.- Supervisar la ejecución de las auditorías en lo referente a las técnicas de recolección de información, evaluación de control interno, selección de la muestra a ser evaluada, las pruebas de auditoría, los hallazgos de auditoría, evidencias y papeles de trabajo; que se realicen en el tiempo estipulado, que los informes contengan recomendaciones que sean concretas y aplicables por la Administración Activa; así como la supervisión de otras actividades de control realizadas.

1.1.3.- Aplicar de forma oportuna los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

1.1.4.- Realizar el control de legalidad para la adquisición de bienes inmuebles necesarios para el uso público o servicio oficial del municipio, para la creación de institutos autónomos, fundaciones o asociaciones civiles constituidas con patrimonio del municipio y la desafectación de los bienes del dominio público municipal.

1.2.- Concientizar a los responsables de los organismos sujetos a control sobre la importancia que reviste el cumplimiento de los planes de acciones correctivas a fin



de subsanar las deficiencias encontradas: Con este objetivo se busca desarrollar acciones preventivas, a fin de hacerles ver la importancia que reviste el hecho de que los administradores del patrimonio público acaten las recomendaciones sugeridas en los informes de auditoría, con la finalidad de fortalecer los sistemas de control interno de cada dependencia auditada.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

1.2.1.- Fomentar el intercambio de conocimientos e ideas productivas con los representantes del Poder Público Municipal, a fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión pública.

1.3. - Implementar estrategias dirigidas a fortalecer el control interno de los entes sujetos a control y concientizar sobre la función medular de la contraloría: Con este objetivo específico se busca orientar y fortalecer el funcionamiento de la administración activa, en pro de una gestión eficaz y eficiente, orientando además sobre las funciones que cumple el Órgano de Control para el logro de sus metas.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

1.3.1.- Contribuir en la optimización de la gestión pública.

Objetivo Institucional Nº 2:

FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con este objetivo se pretende desarrollar actividades que contribuyan a consolidar una Democracia Participativa y Protagónica.



2.1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de control fiscal, control social y administrativa: Con el objetivo de formar al ciudadano y ciudadana para la participación en la elaboración, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas implementadas por la Administración Municipal, así como en la ejecución de los recursos que le sean otorgados.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

2.1.1.- Promover la corresponsabilidad ciudadana, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento en materia de control fiscal, control social y administrativa.

2.1.2.- Crear estrategias de capacitación dirigidos a las comunidades del municipio.

2.2.- Divulgar en las distintas comunidades del municipio la ubicación, funcionamiento y los distintos medios electrónicos con que cuenta la contraloría así como las actividades que se desarrollan en la institución: Con el objetivo de orientar y dar a conocer al ciudadano y ciudadana del municipio sobre la ubicación geográfica de la Contraloría Municipal, las funciones medulares desarrolladas, el compendio de medios electrónicos a través de los cuales pueden acceder a la información en materia de participación ciudadana y control fiscal así como las actividades realizadas en la institución.

Para el cumplimiento de este objetivo específico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

2.2.1.- Establecer mecanismos para difundir información institucional.

2.2.2.- Difundir las normativas que regulan el control social como medio de participación ciudadana.

2.3.- Implementar acciones tendentes a consolidar la participación ciudadana con las instituciones educativas que hacen vida en el municipio: Con la finalidad de gestionar la articulación con las instituciones educativas municipales a fin de fomentar la Participación ciudadana.

Para el cumplimiento de este objetivo específico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

2.3.1.- Gestionar relaciones inter-institucionales con las instituciones educativas existentes en el municipio a fin de promover la capacitación y multiplicación de la información en materia de control fiscal y participación ciudadana.

Objetivo Institucional Nº 3:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

Se encuentra relacionado con el conjunto de estrategias de mejoramiento continuo de la Contraloría del municipio Bolívar para enfrentar los retos que implica ejercer su función de control y vigilancia fiscal acorde con los procesos de cambio del estado. Se relaciona con el fortalecimiento del control interno, la consolidación de la cultura de calidad, la modernización tecnológica e informática y la interiorización de la cultura enfocada a resultados.

3.1.- Mejoras continuas y actualizaciones de las normativas internas de la Institución: Se refiere a los mecanismos implementados a fin de garantizar que las normas internas se encuentren actualizadas en relación a los cambios



permanentes que existen en la legislación venezolana y las directrices emanadas de la Contraloría General de la República.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

3.1.1.- Actualización adecuación y divulgación de las normativas internas.

3.1.2.- Reforzar los procesos de apoyo a la gestión contralora.

3.2.- Implementar acciones para promover la cooperación entre los poderes que conforman el bloque municipal a fin de procurar recursos para el funcionamiento óptimo de la institución: Con el objetivo de crear relaciones de cooperación y estrechar lazos de unidad, la Contraloría del municipio Bolívar implementará acciones encaminadas a crear un ambiente armónico con las demás instituciones que hacen vida en el municipio.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

3.2.1.- Crear estrategias que impulsen la cooperación y fortalezcan las relaciones entre los poderes que conforman el bloque municipal.

3.3.- Coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno del órgano de control fiscal: Con la finalidad de contribuir al funcionamiento de las diferentes dependencias que conforman la Contraloría Municipal.

3.6.1.- Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento de la unidad de auditoría interna con la estructura acorde a sus funciones.

3.6.2.- Realizar evaluaciones continuas al sistema control interno de las dependencias de la Contraloría Municipal.

3.6.3.- Aplicar de forma oportuna los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley de Reforma Parcial de la Ley



Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.

3.6.4.- Fortalecer los procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios de la Contraloría Municipal.

3.6.5.- Crear un mecanismo que garantice el seguimiento y control de la gestión de la Contraloría Municipal.

3.6.6.- Crear un mecanismo que garantice la actualización permanente de los medios electrónicos con los que cuenta la Contraloría Municipal.

Objetivo Institucional N° 4:

OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:

A fin de desarrollar de manera eficiente las funciones medulares de la institución, se requiere consolidar los procesos de gestión del capital humano, toda vez que las metas propuestas no serían realizables si no se apoyara el conocimiento, capacidades, talento y vocación de servicio de los trabajadores de la Contraloría Municipal. Es por ello, que este objetivo constituye la base fundamental sobre la cual se sustenta el conjunto de objetivos institucionales.

4.1.- Aprovechar las estrategias de capacitación que brinda la Contraloría General de La República a los órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal: Con la finalidad de optimizar el funcionamiento de la Contraloría Municipal, se busca unificar criterios técnicos, legales y de funcionamiento con el ente rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

4.1.1.- Gestionar las estrategias de capacitación que brinde la Contraloría General de la República.



4.2.- Implementar planes de capacitación con el objeto de fortalecer la preparación académica y profesional del funcionario público: Los planes de capacitación estarán orientados al fortalecimiento de la capacidad profesional y a la atención de los requerimientos de las diferentes dependencias de la institución, en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades prioritarias de capacitación, con el objeto de lograr la calidad y excelencia académica, equidad en las oportunidades y ampliación de la cobertura en procesos formativos, atacando las necesidades detectadas y propiciando el desarrollo de capacidades.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

4.2.1.- Diseñar programas de mejoramiento e incentivos continuos para el capital humano de la institución.

4.3.- Implementar acciones para promover la cooperación entre los poderes que conforman el bloque municipal a fin de procurar recursos para la incorporación del personal necesario que garantice el funcionamiento óptimo de la institución: Con el objetivo de fortalecer el principio Constitucional de colaboración de los Poderes, la Contraloría del municipio Bolívar implementará acciones encaminadas a crear un ambiente armónico con las demás instituciones que hacen vida en el municipio, a fin de procurar los recursos económicos necesarios para la incorporación del personal que se requiere para el funcionamiento óptimo del organismo.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

4.3.1.- Detectar las necesidades de recurso humano que requiera el órgano de control.

4.3.2.- Solicitar los recursos al Ejecutivo Municipal con el objetivo de incluir el personal necesario dentro del órgano de control.

4.4.- Implementar acciones para procurar el fortalecimiento de los beneficios de bienestar social para los funcionarios del ente contralor: Para la Contraloría del Municipio Bolívar se hace necesario reconocer la importancia de programas orientados al mejoramiento del bienestar de los trabajadores del órgano de control, que cubran no solo las necesidades técnicas para su desarrollo profesional y personal, sino que aumenten su bienestar y nivel de vida, ya que un trabajador que reciba un alto grado de motivación realizará en un trabajo más productivo y con un alto sentido de pertenencia, esta meta es alcanzable únicamente con la implementación de políticas y estrategias que se desarrollen, dentro del marco del reconocimiento y la motivación.

Para el cumplimiento de este objetivo estratégico, la Contraloría del Municipio Bolívar llevará a cabo los siguientes objetivos específicos:

4.4.1.- Gestionar con la administración activa los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados del aumento salarial, los incentivos, los beneficios socio-económicos y los pasivos laborales.

4.4.2.- Mejorar los beneficios socio-económicos del personal de la Contraloría Municipal.

El control fiscal externo es una función pública que ejerce la Contraloría Municipal con fundamento en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional del Control Fiscal que establece:

“Las Contralorías de los estados, de los distritos, distritos metropolitanos y de los municipios, ejercerán el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes de los órganos y entidades centralizados y descentralizados sujetos a su

control, de conformidad con la Ley, y a tales fines gozarán de autonomía orgánica, funcional y administrativa.....”. Igualmente el artículo 2 de la Reforma Parcial a la Ordenanza de Contraloría Municipal” publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 60 en fecha 05 de noviembre de 2007, la cual rige nuestra actuación, señala la competencia de este órgano para ejercer “.... El control, examen, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos....” Vemos como, el Ordenamiento Superior y nuestra ordenanza, establece con claridad la función de vigilancia y control sobre todas las operaciones financieras o no financieras la cual debe estar sujeta a una planificación que exprese el futuro deseado y el camino a seguir para alcanzarlo.

PROCESOS MEDULARES

Control Fiscal

- Desarrollar efectiva y oportunamente el control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos de los Órganos y Entes de la Administración Pública Municipal sujetos a control.
- Ejecutar y promover las instrucciones emanadas de la Contraloría General de la República en su rol de Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Coadyuvar en las mejoras de la gestión de la administración pública local.
- Contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal.

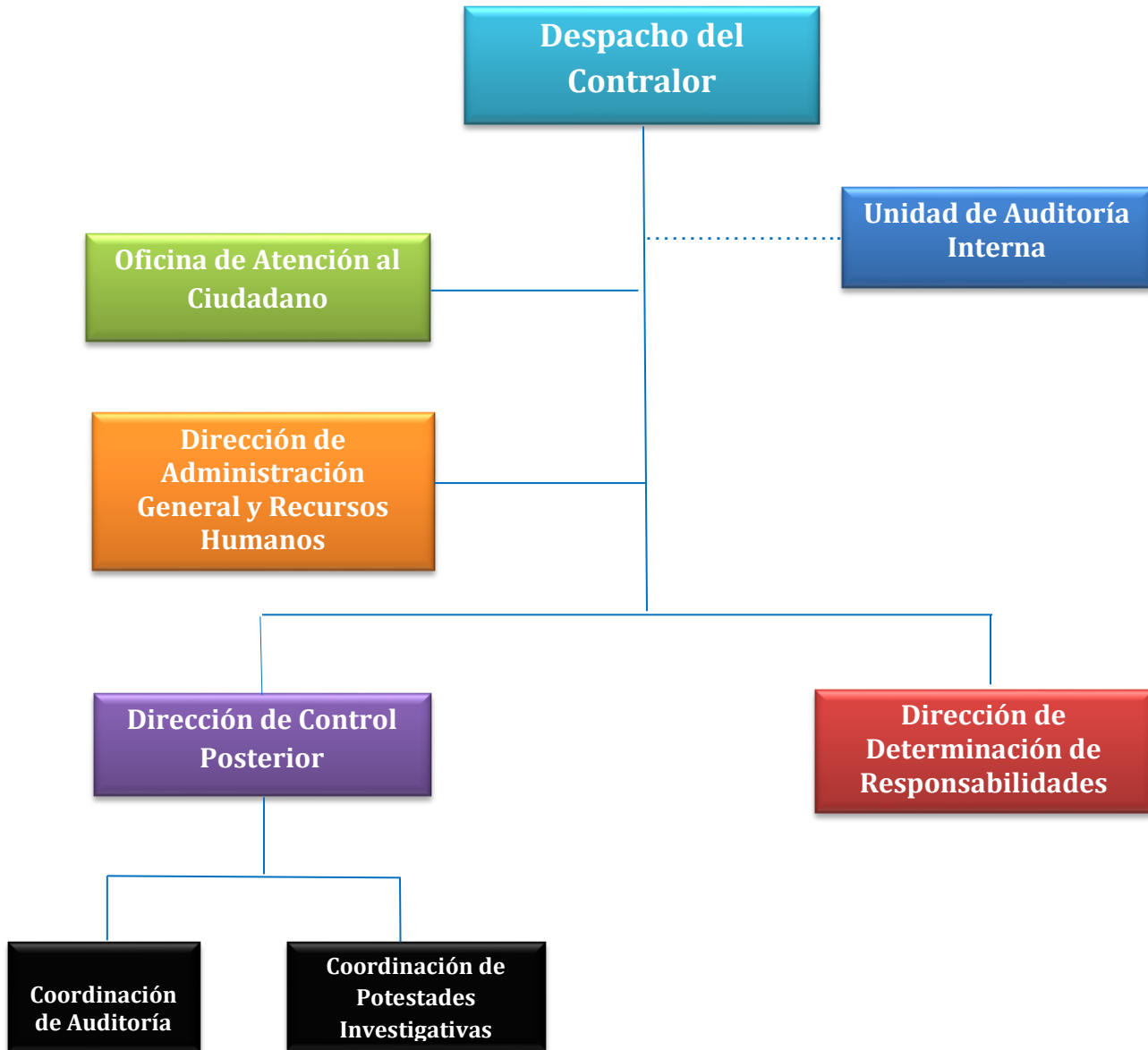
Participación Ciudadana

- Fomentar la participación ciudadana en el control social de la gestión pública local, así como la ejecución transparente, honesta, eficaz y eficiente de los recursos manejados por las comunidades organizadas y consejos comunales.
- Capacitar a los ciudadanos en materia de control social.

Gestión Institucional

- Supervisar el cumplimiento de las políticas y objetivos institucionales.
- Implementar herramientas para optimizar la aplicación del proceso de control, garantizando la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Operativo Anual.
- Efectuar actividades en materia de gestión financiera y presupuestaria; así como los servicios administrativos en apoyo a las demás dependencias de la Contraloría.
- Planificar, coordinar, desarrollar y controlar las operaciones y actividades vinculadas con la administración del talento humano; relacionados con los planes de personal (Reclutamiento, selección, clasificación, remuneración, desarrollo, evaluación, adiestramiento, registro y control).
- Asesorar e intervenir en todos los asuntos en materia jurídica a fin de ejercer la defensa de los derechos e interés de la Contraloría.
- Evaluación del Sistema de Control Interno y el examen posterior de las actividades presupuestarias, financieras y administrativas de la Contraloría, mediante el control y vigilancia de todas las operaciones, relativas a los ingresos, gastos y bienes de la institución.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



FUENTE: Resoluciones N° 47 y 48 de Diciembre 2014, publicada en Gaceta Municipal N° 002 de fecha 09 de Enero de 2015.

Cuadro Descriptivo Procesos Medulares de la Contraloría Municipal de Bolívar

Objetivos Estratégicos	Proceso Medular	Actividad	Responsable
Misionales	Control Fiscal	Actuación Fiscal y Potestad Investigativa	Dirección de Control Posterior
		Potestad Sancionatoria Resarcitoria	Dirección de Determinación de responsabilidades
		Fortalecer el Sistema Nacional de Control Fiscal	Despacho del Contralor
	Participación Ciudadana	Atención al Ciudadano	Oficina de Atención al Ciudadano
		Formación y Capacitación del Ciudadano	
Dirección y Coordinación	Gestión Institucional	Coordinación	Despacho del Contralor
			Dirección General
		Administración y Servicios, Desarrollo del Talento Humano	Dirección de Administración y Servicios
		Procedimientos Jurídicos	Despacho del Contralor
		Fortalecimiento del Control Interno	Unidad de Auditoría Interna
			Despacho
			Dirección General
Apoyo Técnico	Despacho		
	Dirección General		



Plan Operativo Anual (POA)

El Plan Operativo Anual estará diseñado de manera coherente con los objetivos estratégicos, misión, visión y plan estratégico de la Contraloría Municipal de Bolívar.

Los Planes Operativos Anuales deben contener los objetivos, actividades, metas, unidades de medida y cronograma; los cuales deben ser conocidos y compartidos por todos los funcionarios adscritos a la Contraloría Municipal de Bolívar.

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan Operativo Anual

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual corresponde al cuerpo Directivo, para lo cual se deberá diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultados de las Unidades Ejecutoras, donde se señalan los responsables, términos y condiciones para ejecutar la evaluación.

El sistema de Control de Gestión tiene como objetivo instrumentar las acciones a seguir para la evaluación de la ejecución física y financiera del plan operativo de la Contraloría Municipal de Bolívar, a través de la descripción de los diferentes procedimientos que se requieran desarrollar.

El Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual deben ser evaluados a nivel de cumplimiento, seguimiento y consolidación de los resultados obtenidos, actividad que será realizada por los Directores y Coordinadores, a través de un informe de seguimiento, recomendaciones, modificaciones y/o reprogramación trimestral; y un informe anual con miras a re-direccionar o redimensionar las estrategias a seguir. Todo lo anterior, en estricto apego a las orientaciones y oportunidades de mejoras para la Contraloría Municipal de Bolívar.

Esquema del Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Bolívar del estado Táchira 2014-2018: considerando las directrices estratégicas enunciadas en las Líneas Generales del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019”.

Objetivo Nacional del Plan de la Patria	Estrategia del Plan de la Patria	Objetivo Institucional de la Contraloría del municipio Bolívar	Objetivos Estratégicos de la Contraloría del municipio Bolívar
<p>II. 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.</p>	<p>2.4.1 Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante Estrategias de formación en valores.</p>	<p>Fortalecer La Auditoría de Estado y el Control del Patrimonio Público.</p>	<p>Reafirmar el ejercicio del control fiscal. Concientizar a los responsables de los organismos sujetos a control. Implementar estrategias dirigidas a fortalecer el control interno de los entes sujetos a control y concientizar sobre la función medular de la contraloría.</p>
<p>II. 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.</p>	<p>2.4.1 Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante Estrategias de formación en valores.</p>	<p>Fomentar La Participación Ciudadana.</p>	<p>Fomentar la participación ciudadana en materia de control fiscal, control social y administrativa. Divulgar en las distintas comunidades del municipio la ubicación, funcionamiento y los distintos medios electrónicos con que cuenta la contraloría. Implementar acciones tendentes a consolidar la participación ciudadana con las instituciones educativas que hacen vida en el municipio.</p>
<p>II. 2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.</p>	<p>2.4.1 Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante Estrategias de formación en valores.</p>	<p>Optimizar La Gestión Del Capital Humano</p>	<p>Aprovechar las estrategias de capacitación que brinda la Contraloría General de La República a los órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal. Implementar planes de capacitación con el objeto de fortalecer la preparación académica y profesional del funcionario público. Implementar acciones para promover la cooperación entre los poderes que conforman el bloque municipal a fin de procurar recursos para la incorporación del personal necesario que garantice el funcionamiento óptimo de la institución.</p>

MAPA ESTRATEGICO

PRINCIPIOS

MISIÓN

Ejercer con efectividad la vigilancia de la gestión fiscal, a la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas o de otro orden y a los particulares, que manejen fondos o bienes del estado; a partir de la práctica del control social, control preventivo y del medio ambiente, propiciando la participación ciudadana y mejorando continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

Apoliticismo

Autonomía

Carácter Técnico

Economía

Celeridad Administrativa

Eficiencia

Transparencia

Participación ciudadana

Rendición de Cuentas

VISION

Proyectar a la comunidad el más alto grado de credibilidad y confianza, y ser líderes en la aplicación de instrumentos de calidad en el control fiscal en la región, realizando procesos con un alto grado de efectividad, eficiencia, eficacia y transparencia, lo cual redundará en el mejoramiento continuo de la gestión pública municipal.

En tal sentido, y para el logro de la visión, se ha planteado la misión organizacional y cuatro objetivos organizacionales, con sus objetivos específicos y las actividades a concretar.

GENERACION DE VALOR PUBLICO

HONESTIDAD



ETICA

COMPROMISO



IMPARCIALIDAD

OBJETIVIDAD



RESPONSABILIDAD

RESPETO



LEALTAD

DISCIPLINA



TRABAJO EN
EQUIPO

VOCACION DE
SERVICIO



PUNTUALIDAD



MAPA ESTRATEGICO

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	INDICADOR ESTRATÉGICO
1.- FORTALECER LA AUDITORÍA DE ESTADO Y EL CONTROL DEL PATRIMONIO PÚBLICO.	1.1.- Reafirmar el ejercicio del control fiscal	1.1.1.- Realizar actuaciones de control de cualquier naturaleza a los órganos del Poder Público Municipal	DIRECCIÓN DE CONTROL DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de informes entregados de las actuaciones de control realizadas/ Número de informes entregados de las actuaciones de control planificadas
		1.1.2.- Supervisar la ejecución de las auditorías en lo referente a las técnicas de recolección de información, evaluación de control interno, selección de la muestra a ser evaluada, las pruebas de auditoría, los hallazgos de auditoría, evidencias y papeles de trabajo; que se realicen en el tiempo estipulado, que los informes contengan recomendaciones que sean concretas y aplicables por la Administración Activa; así como la supervisión de otras actividades de control realizadas.		Número de supervisiones realizadas / Número de supervisiones planificadas
		1.1.3.- Aplicar de forma oportuna los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.	DIRECCIÓN DE CONTROL- DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de informes de resultados realizadas/ Total de informes de resultados planificadas



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR
 SAN ANTONIO – TACHIRA
 RIF G-20006955-4



		1.1.4.- Realizar el control de legalidad para la adquisición de bienes inmuebles necesarios para el uso público o servicio oficial del municipio, para la creación de institutos autónomos, fundaciones o asociaciones civiles constituidas con patrimonio del municipio y la desafectación de los bienes del dominio público municipal.	DIRECCIÓN DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES - DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de informes y opiniones realizadas / Número de informes y opiniones planificadas
	1.2.- Concientizar a los responsables de los organismos sujetos a control sobre la importancia que reviste el cumplimiento de los planes de acciones correctivas a fin de subsanar las deficiencias encontradas.	1.2.1.- Fomentar el intercambio de conocimientos e ideas productivas con los representantes del Poder Público Municipal, a fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión pública.	DIRECCIÓN DE CONTROL POSTERIOR DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de reuniones de trabajo realizadas / Número de reuniones de trabajo planificadas
	1.3.- Implementar estrategias dirigidas a fortalecer el control interno de los entes sujetos a control y concientizar sobre la función medular de la contraloría	1.3.1.- Contribuir en la optimización de la gestión pública.	DIRECCIÓN DE CONTROL POSTERIOR DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de asesorías dadas / Número de asesorías planificadas



OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	INDICADOR ESTRATÉGICO
2.- FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.1.- Fomentar la participación ciudadana en materia de control fiscal, control social y administrativa	2.1.1.- Promover la corresponsabilidad ciudadana, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento en materia de control fiscal, control social y administrativa	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Equipo de trabajo conformado / Equipo de trabajo planificado
		Número de actualizaciones realizadas al registro de consejos comunales / Número de actualizaciones planificadas al registro de consejos comunales.		
		compendio de cursos, talleres y charlas realizado / compendio de cursos, talleres y charlas planificadas		
		Número de jornadas y talleres de capacitación realizadas a las comunidades /Número de jornadas y talleres de capacitación planificadas a las comunidades		
		2.1.2.- Crear estrategias de capacitación dirigidos a las comunidades del municipio.	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de asesorías brindadas a las comunidades / Número de asesorías planificadas a las comunidades
		Número de mesas de trabajo realizadas con las comunidades en materia administrativa / Número de mesas de trabajo planificadas con las comunidades en materia administrativa		
Número de programas realizados para fomentar la participación ciudadana / Número de programas planificados para fomentar la participación ciudadana.				

		2.1.3.- Diseñar mecanismos que simplifiquen el trámite de las denuncias, quejas y reclamos presentados por los ciudadanos y ciudadanas del municipio.		Número de jornadas cívicas realizadas / Número de jornadas cívicas planificada
				Número de denuncias, quejas y reclamados tramitados / Número de denuncias, quejas y reclamos planificados
	2.2.-Divulgar en las distintas comunidades del municipio la ubicación, funcionamiento y los distintos medios electrónicos con que cuenta la contraloría así como las actividades que se desarrollan en la institución	2.2.1.- Establecer mecanismos para difundir información institucional	TODAS LAS DEPENDENCIAS	Número de informaciones difundidas/ Número de información planificados
		2.2.2.- Difundir las normativas que regulan el control social como medio de participación ciudadana.	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Número de normativas legales divulgadas / Número de normativas legales planificadas
	2.3.- Implementar acciones tendentes a consolidar la participación ciudadana con las instituciones educativas que hacen vida en el municipio	2.3.1.- Gestionar relaciones inter-institucionales con las instituciones educativas existentes en el municipio a fin de promover la capacitación y multiplicación de la información en materia de control fiscal y participación ciudadana	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Número de programas desarrollados con las instituciones educativas / Número de programas planificados con las instituciones educativa
				Programa contraloría va a la escuela realizados / Programa contraloría va a la escuela planificados.
				Programa Contralor Social Comunitario realizados / Programa Contralor Social Comunitario planificados

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	INDICADOR ESTRATÉGICO
3.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3.1.- Mejoras continuas y actualizaciones de las normativas internas de la Institución	3.1.1.- Actualización, adecuación y divulgación de las normativas internas.	TODAS LAS DEPENDENCIAS	Número de actualizaciones realizadas a las normativas internas / Número de actualizaciones planificadas a las normativas internas
		3.1.2.- Reforzar los procesos de apoyo a la gestión contralora.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de normativas creadas / Número de normativas planificadas
	3.2.- Implementar acciones para promover la cooperación entre los poderes que conforman el bloque municipal a fin de procurar recursos para el funcionamiento óptimo de la institución.	3.2.1.- Crear estrategias que impulsen la cooperación y fortalezcan las relaciones entre los poderes que conforman el bloque municipal.	DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de reuniones y mesas de trabajo realizadas con la administración activa / Número de reuniones y mesas de trabajo planificadas con la administración activa
				Número de actos protocolares asistidos / Número de actos protocolares planificados
	3.3.-Coadyuvar en el fortalecimiento del sistema de control interno del órgano de control fiscal.	3.3.1.- Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento de la unidad de auditoría interna con la estructura acorde a sus funciones.	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de solicitudes de recursos enviadas para la adecuación de la UAI / Número de solicitudes de recursos para la adecuación de la UAI planificadas
				3.3.2.- Realizar evaluaciones continuas al sistema control interno de las dependencias de la Contraloría Municipal.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR
SAN ANTONIO – TACHIRA
RIF G-20006955-4



	<p>3.3.3.- Aplicar de forma oportuna los procedimientos administrativos sancionatorios establecidos en la Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control Fiscal.</p>	<p>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL</p>	<p>Número de informes de actuaciones realizadas y entregados / Número de informes de actuaciones entregados y planificados</p>
	<p>3.3.4.- Fortalecer los procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios de la Contraloría Municipal</p>	<p>UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL</p>	<p>Número de procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios realizados / Número de procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios planificados</p>
	<p>3.3.5.- Crear un mecanismo que garantice el seguimiento y control de la gestión de la Contraloría Municipal.</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>Número de acciones de seguimiento y control de gestión realizadas / Número de acciones de seguimiento y control de gestión planificadas</p>
	<p>3.3.6.- Crear un mecanismo que garantice la actualización permanente de los medios electrónicos con los que cuenta la Contraloría Municipal.</p>	<p>TODAS LAS DEPENDENCIAS</p>	<p>Número de actualizaciones a los medios electrónicos realizadas / Número de actualizaciones a los medios electrónicos planificadas</p>

OBJETIVOS INSTITUCIONALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	OBJETIVO ESPECIFICO	RESPONSABLE	INDICADOR ESTRATÉGICO
4.- OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	4.1.- Aprovechar las estrategias de capacitación que brinda la Contraloría General de la República a los integrantes del Sistema Nacional de Control Fiscal	4.1.1.- Gestionar las estrategias de capacitación que brinde la Contraloría General de la República	DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de solicitudes de capacitación a la CGR realizadas / Número de solicitudes de capacitación a la CGR planificadas
	4.2.- Implementar planes de capacitación con el objeto a fortalecer la preparación académica y profesional del funcionario público	4.2.1.- Diseñar programas de mejoramiento e incentivos continuos para el capital humano de la institución	TODAS LAS DEPENDENCIAS	Número de evaluaciones de desempeños aplicadas/ Número de evaluaciones de desempeño planificadas
				Número de capacitaciones dadas al personal / Número de capacitaciones al personal planificadas
	4.3.- Implementar acciones para promover la cooperación entre los poderes que conforman el bloque municipal a fin de procurar recursos para la incorporación del personal necesario que garantice el funcionamiento óptimo de la institución	4.3.1.- Detectar las necesidades de recurso humano que requiera el órgano de control.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DESPACHO DE LA CONTRALORA MUNICIPAL	Número de reuniones, mesas de trabajo realizadas con la administración activa para la solicitud de los recursos de inclusión de personal / Número de reuniones, mesas de trabajo planificadas con la administración activa para la solicitud de los recursos de inclusión de personal
4.3.2.- Solicitar los recursos al Ejecutivo Municipal con el objetivo de incluir el personal necesario dentro del órgano de control.				
4.4.- Implementar acciones para procurar el fortalecimiento de	4.4.1.- Gestionar con la administración activa los recursos necesarios para cubrir los gastos derivados del aumento salarial, los incentivos, los		Número de solicitudes de recursos enviadas para gastos del personal / Número de solicitudes de recursos planificadas para gastos del personal	



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONTRALORIA DEL MUNICIPIO BOLIVAR
 SAN ANTONIO – TACHIRA
 RIF G-20006955-4



	los beneficios de bienestar social para los funcionarios y obreros del ente contralor.	beneficios socio-económicos y los pasivos laborales.		
		4.4.2.- Mejorar los beneficios socio-económicos del personal de la Contraloría Municipal		Número de beneficios socio-económicos mejorados / Número de beneficios socio-económicos planificados por mejorar
				Número de pasivos laborales disminuidos /Número de pasivos laborales planificados